



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RES. DOM N° 326/2023

REF: -Solicitud de anteproyecto de loteo DFL N° 2 con construcción simultánea BE N° 7957 y BU N° 49 ambos de fecha 21 de julio de 2020.

MAT.: -Informa rechazo, debido al no cumplimiento del acta de observaciones emitidas por esta unidad municipal.

Buin, 06 de septiembre de 2023.

DE : **PAULA CALVO CID,**
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S).

A : **INVERSIONES CARSÍ LIMITADA,**
SOLICITANTE.

Respecto al ingreso D.O.M. del Expediente de solicitud de anteproyecto de loteo DFL N° 2 con construcción simultánea BE N° 7957 y BU N° 49 ambos de fecha de ingreso 21 de julio de 2020, del solicitante [REDACTED] de la propiedad ubicada en Camino Buin Maipo S/N° Lote 1, se informa que:

1. Que, con fecha 21 de agosto de 2020, se genera acta de observaciones emitida por esta unidad Municipal, al expediente BE N° 7957 y BU N° 49 ambos de fecha 21 de julio de 2020, el cual el arquitecto patrocinante no dio cumplimiento a la totalidad de estas dentro de los 60 días señalados en la normativa vigente.
2. Por lo expuesto, **SE RECHAZA** la solicitud de Aprobación contenida en el Expediente de Solicitud de anteproyecto de loteo DFL N° 2 con construcción simultánea BE N° 7957 y BU N° 49 ambos de fecha 21 de julio de 2020, cuyos antecedentes deben ser **retirados dentro de los 15 días**, a partir del recibo de la presente comunicación; **de lo contrario, el contenido será eliminado** físicamente de los registros de esta Dirección de Obras.
3. En cuanto a los derechos cancelados, de haberlo realizado, por concepto de consignación de ingreso de acuerdo al Artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, sobre los derechos Municipales, podrá ser traspasado a un nuevo proyecto, siempre cuando se emplace en el mismo predio o bien solicitar formalmente la devolución del dinero y posterior Decreto que así lo autorice.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

NSC/nsc

DISTRIBUCION:

- Destinatario (contacto@maxencina.cl / 227165129)
- Expediente BE N° 7957/2020 y BU N° 49/2020
- Archivo DOM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl